

CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS PARA EL ACONDICIONAMIENTO DEL CENTRO DE PARTICIPACIÓN ACTIVA PARA PERSONAS MAYORES DE EL PUERTO DE SANTA MARÍA (CÁDIZ), SEGÚN EL MODELO DE ATENCIÓN CENTRADO EN LA PERSONA, FINANCIADAS CON FONDOS NEXT GENERATION.

EXPEDIENTE: CONTR. 2024/450504

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

En Cádiz, a las 9:30 horas del día 8 de noviembre de 2024, se constituye la mesa de contratación en esta Delegación Territorial, integrada por las siguientes personas:

Presidente:

- Don Antonio Beltrán Romero, Jefe del Servicio de Gestión de Servicios Sociales de la D.T. Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad de Cádiz

Vocales:

- Doña Estrella Carrasco Gómez, Letrada Jefa del Servicio Jurídico Provincial de la Junta de Andalucía en Cádiz.
- Doña Sofía González Gómez, Interventora Provincial de la Junta de Andalucía en Cádiz.
- Don Antonio Javier Pérez Corrales, persona funcionaria del Departamento de Gestión Económica y Contrataciones de la D. T. de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad de Cádiz.

Secretario:

- Doña Laura Cerón Abad, Titulada Superior de la Sección de Gestión Económica y Contratación de la D. T. de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad de Cádiz.

ORDEN DEL DÍA

Punto primero: Constituida legalmente la Mesa de contratación, a tenor del artículo 6 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologado; se abre la sesión por el Presidente y se procede a la comprobación de la documentación presentada por el licitador como documentación previa a la adjudicación.

Se comprueba que el licitador VENTANAS ALMERIA 03 SOCIEDAD LIMITADA presenta la documentación dentro del plazo establecido, cuyo requerimiento fue realizado el pasado 18 de octubre de 2024.

Tras el examen de toda la documentación, la mesa de contratación

ACUERDA

Conceder un plazo de 3 días naturales a la empresa propuesta como adjudicataria para que subsanen, a través de la plataforma SiREC, los defectos y omisiones que la mesa de contratación ha detectado, según lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP en adelante):

Pág. 1 de 2

Plaza Asdrúbal nº 6 - 11008 Cádiz

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO BELTRAN ROMERO	11/11/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmPXUSEUYFP6VS8P6EAUWHEHG99	PÁG. 1/2	

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	LAURA CERON ABAD	11/11/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmZ6UVLK54HUEZ8NHC7CQRUYMUD	PÁG. 1/2	

Es copia auténtica de documento electrónico

- Declaración responsable de no alteración de los datos incluidos en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas, conforme al apartado 10.5.a del PCAP.
- Inscripción en el Censo de empresarios, profesionales y retenedores de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, reflejando la actividad efectivamente desarrollada en la fecha de participación en el procedimiento de licitación, conforme al apartado 10.5.a del PCAP.
- Declaración responsable suscrita por el personal técnico que vaya a encargarse directamente de la ejecución de las obras (esté o no integrado en la empresa), confeccionada según el modelo incluido en el anexo XIX, que deberá acompañarse del correspondiente currículum vitae. Dicho personal deberá poseer una experiencia mínima de 6 años en trabajos de similar categoría, no resultando exigible ninguna titulación específica, conforme a lo establecido en el *Anexo I apartado 4.C. SOLVENCIA TECNICA O PROFESIONAL* y según lo indicado por el licitador, siendo esta una empresa de nueva creación.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 10:15 horas del día antes reseñado, de lo que como secretaria doy fe.

Vº Bº

PRESIDENTE

Antonio Beltrán Romero

SECRETARIA DE LA MESA

Laura Cerón Abad

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO BELTRAN ROMERO	11/11/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmPXUSEUYFP6VS8P6EAUWHEHG99	PÁG. 2/2	

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	LAURA CERON ABAD	11/11/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmZ6UVLK54HUEZ8NHC7CQRUYMUD	PÁG. 2/2	